

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiocho (28) de mayo de dos mil quince (2015)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	ALMACENES ÉXITO S.A.
Demandado	D.I.A.N
Radicado	05001-33-33-005- <b>2013 – 00188-</b> 00
Auto	EXPEDICIÓN DE COPIAS

Mediante memorial visible a folio 2535 del expediente la Dra. Olga Stella Ramirez Gómez, quien allega poder otorgado por la Directora seccional de aduanas de la DIAN, solicita se expida a su costa: "sentencias de primera y segunda instancia con constancias de ejecutoria, proferidas dentro del proceso de la referencia".

Así las cosas, y por estar debidamente conferido se reconoce personería a la **Doctora OLGA STELLA RAMIREZ GÓMEZ** portadora de la Tarjeta Profesional No. 137.573 del C.S.J, como apoderada judicial de la Dirección de impuestos y aduanas nacionales "DIAN", en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 2536 del expediente.

De conformidad con el artículo 114 del C.G.P. esta Judicatura accede a la petición realizada la apoderada judicial por ser ello procedente, y en ese sentido se ordena expedir por secretaría las copias solicitadas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRÍO



## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO Nel el auto anterior.

Medellín, 19 10 2015 . Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria